

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

24626 OBRAS PÚBLICAS Y PAVIMENTACIONES 2002, S.L.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
OPP OBRA CIVIL, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las citadas sociedades, celebradas el 23 de junio de 2011, aprobaron por unanimidad la escisión de Obras Públicas y Pavimentaciones 2.002, S.L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad OPP 2002 Obra Civil, S.L.U., quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de segregación suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Burgos. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la segregación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la segregación en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Villarcayo, 27 de junio de 2011.- Administrador único de ambas sociedades,
Marta Alonso Céspedes.

ID: A110053802-1